



Que la Coordinadora Ciudadana es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano a cuyo cargo queda la ejecución de las determinaciones de la Convención y del Consejo Ciudadano Estatal. Con fundamento en los artículos 12 numeral 2 inciso c), 28 numeral 4; y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Movimiento Ciudadano y Reglamentos, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con las siguientes

BASE

Primera. Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México, a su Cuarta Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

Segunda. La Cuarta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México, se celebrará el día 05 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, cita en el salón Reforma, ubicado en General Antonio León #2, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tercera. La Sesión de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de Integrantes.
2. Declaratoria legal del *quórum*.
3. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Elección de escrutadores.
5. Aprobación Orden del día.
6. Informe de la campaña "YO ME SUMO"
7. Informes de reuniones Delegacionales
8. Informe de foros de Organizaciones de la Sociedad Civil, Jóvenes y Mujeres.
9. Campaña Gasolinazo.
10. Actividades con la "Fundación México con Valores"
11. Agenda Mediática.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura





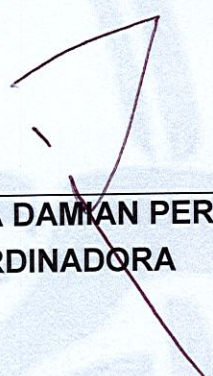
Cuarta. Si la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México, no pudiera reunirse por falta de *quórum* con base en lo que establece el artículo 89 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

Quinta. Los acuerdos de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México se tomarán por mayoría simple de los asistentes.

Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México a 29 de agosto de 2016.

Atentamente
"Por México en Movimiento"
Comisión Operativa, Ciudad de México



LIC. ESTHELA DAMIAN PERALTA
COORDINADORA